ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA DIFUNDIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO: RE-UTM-003-2018.

CONTRATO N°005.
ENTIDAD CONTRATANTE: Universidad Técnica de Manabí.
CONTRATISTA: La Compañía EL DIARIO EDIASA S.A., representada legalmente por el señor Félix Antonio García Bravo, mediante poder especial.

En la ciudad de Portoviejo, a los quince días del mes diciembre del año dos mil dieciocho siendo las dieciséis horas, en relación al Contrato N° 005 del **SERVICIO DE PUBLICIDAD" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ,** COMPARECEN: Por parte de la CONTRATANTE, el señor Lenin Manzaba Moreira, en calidad de Administrador del Contrato y el CONTRATISTA, la Compañía EL DIARIO EDIASA S.A., representada legalmente por el señor Félix Antonio García Bravo, mediante poder especial, para dar cumplimiento a la **ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA**.- A tal efecto, según lo previsto en el inciso segundo del Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), se levanta la presente acta con el siguiente contenido:

PRIMERO: ANTECEDENTES.- De conformidad con las normas previstas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP- , y artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación (PAC), de la ENTIDAD CONTRATANTE contempla la necesidad de contratar el **SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ**, y mediante Resolución N° 023 de fecha 15-05- 2018, se aprobaron los pliegos de Régimen Especial signado con el código: RE-UTM-004-2018 y la disposición de inicio del proceso; en tal virtud, se realizó el mismo que inició el mes de mayo 2018 y finalizó el 30 de noviembre de 2018, el cual con Resolución N° 023,de fecha 15-05 - 2018, adjudicó a la Compañía EL DIARIO EDIASA S.A.

SEGUNDO: OBJETO.- Mediante el presente instrumento, el CONTRATISTA, la Compañía EL DIARIO EDIASA S.A., representada legalmente por el señor Félix Antonio García Bravo, mediante poder especial, procede a entregar a la CONTRATANTE, representada para este acto, por el señor Lenin Manzaba Moreira, en calidad de Administrador del Contrato, lo que consta en el Contrato N° 005 del **SERVICIO DE PUBLICIDA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ,** de conformidad a lo solicitado en los pliegos de este proceso, y lo consignado en el referido Contrato.

TERCERO. -DISPONIBILIDAD ECONÓMICA. - Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 530217 denominada SERVICIO DE DIFUCION E INFORMACION _ conforme consta de las certificaciones conferidas por la Lcda. Mónica Murillo Mora, Directora Financiera (e) de la Universidad Técnica de Manabí, mismas que anexan al Oficio No. 0538 DF-UTM, de fecha 02-05- 2018

CUARTO. - ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO. - El contrato para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ,** se adjudicó el mes de mayo 2018, a la Compañía EL DIARIO EDIASA S.A., representada legalmente por

el señor Félix Antonio García Bravo, mediante poder especial, y la suscripción del contrato se lo efectuó el mes de mayo de 2018.

QUINTO. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo para la entrega del servicio, objeto del presente contrato es de doscientos sesenta (214) días, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.

SEXTA: PRECIO DEL CONTRATO. - El monto de la contratación, tal como consta en el contrato, es de USD $ USD $ 12,000.00 (ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más el IVA.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. - El pago es por planilla mensual, es decir contra entrega del servicio solicitado por la Institución. Previo al pago, el Administrador del Contrato emitirá informe favorable; y, el proveedor la presentación de las evidencias, factura, y demás requisitos que solicite el Departamento Financiero.

OCTAVA: DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS:

DETALLE	PLAZO DE ENTREGA
SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, de mayo a diciembre de 2018, rige a partir de la suscripción del contrato.	245 días

NOVENO: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO. - El valor total a pagar por la ENTIDAD CONTRATANTE al CONTRATISTA por la entrega del **de PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ,** se detalla a continuación:

PLANILLAS PAGADAS		
DETALLE	**VALOR SIN IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, FACT#12506,12507,12508,12504,12505, Junio/2018	2.023,79	2.266,64
SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, FACT#12744, 13000, Agosto/2018	1.212,04	1.357,49
SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, FACT#13236, 13237,13238,13239,13240 ,13241, Septiembre/2018	3.641,26	4.078,20
SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, FACT#13545, 13546,13547, Octubre/2018	3.245.79	3.635.28
SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, FACT#13854, 13860, Noviembre/2018	537,21	601.68
TOTAL CON IVA USD $		**11.939.29**

EN EL MES DE DICIEMBRE 2018 NO SE ELABORO EL PERIODICO SEGUIMOS AVANZADO

Se deja constancia que mediante esta Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato N° 008 del **SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ,** se procede a la liquidación del contrato dentro del plazo establecido, manifestando que ha quedado un remante que la ENTIDAD CONTRATANTE no utilizó.

NOVENO: DECLARACIÓN DE AGREGADO ECUATORIANO. - El CONTRATISTA declara y ratifica el cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano del 100 % propuesto y aceptado para los bienes y/o servicios entregados o prestados a favor de la CONTRATANTE, de conformidad a lo presentado en la Oferta Técnica de éste proceso de contratación.

DÉCIMO: CONSTATACIÓN. - Se constata lo siguiente:

a) Que el servicio recibido por la Entidad CONTRATANTE cumple con la totalidad de las especificaciones establecidas en el Contrato N° 008 para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ;**
b) Que el servicio contratado se recibió a entera satisfacción de la institución y dentro del plazo establecido en los pliegos y en el contrato;
c) A la presente Acta de Entrega-Recepción se anexa Informe del Administrador del Contrato.

Para constancia de lo actuado y en conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, en cuatro ejemplares de igual contenido y efecto, los intervinientes. -

Sr. Lenin Manzaba Moreira
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Felix García Bravo
EL DIARIO EDIASA S.A
DESIGNADO POR PODER ESPECIAL
RUC: 1390057691001
CONTRATISTA